

Imaginarios de los lugares de muerte y tortura en Chile¹

Dra. Patricia Aravena Rivera²

Introducción

Tras darse a conocer tanto el “Informe Rettig” como el “Informe Valech” sobre la violación de derechos humanos en Chile, muchos compatriotas se sintieron violentados e incluso interpelados. Ya no se podía argüir que no se sabía, lo que ocurría en la misma ciudad, incluso en la misma calle.

El horror cruzaba la ciudad y se instalaba en sitios precisos, lugares que aparentemente nada decían tras los vetustos muros. Lo siniestro en sentido freudiano se hacía presencia en un espacio definido. Algunos fotógrafos comenzaron la indagación testimonial de estos lugares que después muchos de ellos fueron transformados en memoriales. Ahora recogiendo los imaginarios surgidos en estos espacios establecemos una serie de reflexiones que escarban sobre la idea urbana de construcción del memorial a lo largo de la geografía del país.

El contexto represor: tras el Golpe de Estado de 1973

Tras el golpe de Estado de 1973 se genera dimensión refundadora exclusiva que poseía la cruzada de los militares, era una lucha entre el bien y el mal, entre las fuerzas represoras de la ideología totalitaria y las prácticas libertarias de las Fuerzas Armadas y de Orden.

El propio Pinochet fue explícito al indicar la gesta salvífica emprendida por la Nación y que de manera directa cambiaba el sentido histórico: “esta dura acción militar estuvo destinada a repudiar la obra totalitaria soviética, que, entronizada en un Gobierno obediente a sus fines, lo había llevado a un estado de destrucción de los cimientos democráticos, desde sus bases, por la violencia espiritual y material.”³

¹ Artículo que surge de la Investigación Fondecyt N° 1110385 Imaginarios fotográficos en Chile, realizado en coautoría con el profesor Gonzalo Leiva Q.

² Universidad del Pacífico, Chile.

³ Augusto Pinochet; Patria y democracia. Editorial Andrés Bello, 1985, p.33.

De hecho, llama la atención la denominación de “reconstrucción” para el proceso que levantaba la corriente más nacionalista dentro del Ejército. Es justamente el diagnóstico de un “país destruido” por un sistema político inoperante el que convoca al *leiv motiv*. Por lo tanto, la “reconstrucción” se erige como objetivo fundamental, una tarea que bajo el mando de las Fuerzas Armadas, “sin otro compromiso que la reconstrucción del país y el regreso a una vida ciudadana normal, está encaminando sus pasos hacia una reconciliación, hacia la paz y la unidad nacional” es decir, la labor se encamina a “la recuperación de los verdaderos valores nacionales”⁴, además de organizar campañas múltiples apelando a figuras célebres, a donación de joyas y bienes raíces para el nuevo Estado que se gestaba.

La Reconstrucción nacionalista se vio reforzada por la naciente “doctrina de la Seguridad Nacional” que inspiraba la declarada guerra ideológica que se llevaba en contra del comunismo internacional en momentos declinatorios de la Guerra Fría. Consecuentemente, desde aquí, el proyecto autoritario destruye de modo directo las organizaciones políticas y sociales de amplios sectores poblacionales. De tal manera, que con el denodado argumento de la seguridad nacional y la lucha contra el terrorismo de inspiración marxista-leninista se organizaron oficialmente aparatos represivos que entre sus prácticas engendraron una red de secuestros y muertes selectivas, que cubrían con terror nocturno y silencioso a nuestro país.

En efecto, cuando empiezan las acusaciones de desaparición de personas, tanto el Comité Pro Paz⁵, como posteriormente la Vicaría de la Solidaridad⁶, recogieron diversos antecedentes para hacer las denuncias judiciales respectivas. Ambas instancias son promovidas por sectores progresistas de la Iglesia Católica, entre otros por el cardenal arzobispo de Santiago Raúl Silva Henríquez, su vicario, al explicar la función de la Vicaría de la solidaridad explícita: “(...) la Vicaría es la presencia de la Iglesia en el campo de la defensa del hombre y de la promoción de los derechos del hombre (...) hemos vivido, y aún vivimos, prácticas que –como han dicho los

⁴ Cita extraída del libro: Chile Ayer y Hoy. Editado por la imprenta Gabriela Mistral el libro propaganda del nuevo régimen que realiza un contrapunto visual entre los que ocurría en el gobierno de la UP y lo que pasa en el gobierno de las Fuerzas Armadas. 1974, p. 1.

⁵ Llamado originalmente “Comité de cooperación para la paz en Chile”, quería la paz, y la paz se hace con justicia, en el respeto a las personas, en el renacer de la fraternidad. Nació el 4 de octubre de 1973 por la iniciativa del cardenal Raúl Silva Henríquez y de otros religiosos como el padre Fernando Salas, la hermana Odile, además de Daniela Sánchez, José Zalaquett, el obispo luterano Helmut Frenz, otras denominaciones religiosas como la Iglesia judía, bautista y pentecostal constituyeron este primer núcleo de defensa de los derechos de las personas.

⁶ Organismo de la Iglesia Católica fundado por el Cardenal Raúl Silva Henríquez que sirvió entre 1976 y 1992 a la defensa de los Derechos Humanos y que instala la preocupación de esta problemática en la conciencia nacional.

Obispos– revelan claramente que no existe un respeto digno de los derechos del hombre. En Chile, persiste la tortura, conocemos la existencia de muchos detenidos desaparecidos, las relegaciones, el exilio”⁷.

Mucho tiempo después, ya en democracia las comisiones aclaradoras ratificaban lo que muchos sabían, que desde los primeros días posteriores al 11 de septiembre de 1973 se registraron caídos en enfrentamientos y víctimas de la violencia política de ambos bandos. “A ellas siguieron ejecuciones de varios centenares de prisioneros políticos”⁸.

Entre los grupos que organizaba la labor represora tras el Golpe de Estado, estaba el “Comité de coroneles” que funcionó en la Escuela Militar que establece la comisión DINA y la posterior constitución del organismo represor de igual nombre. Su filosofía emanaba de diversos vectores pero el centro era la contrainsurgencia con focos. Además de un concepto deformado de la Seguridad Nacional⁹, ella estaría como valor supremo sobre la ética, generándose el concepto “razón de Estado” como justificativo de autorización para las violaciones de DDHH.

El grupo DINA fue oficializado por el Decreto Ley N°521 como servicio público autónomo que demostró rápidamente una gran cohesión y audacia, si adicionamos el hecho de la verticalidad en el mando donde el Ejército hizo valer su precedencia asentando a los grupos con más virulencia anticomunista en su seno. Con la consolidación de la DINA, las víctimas fueron seleccionadas por las unidades de inteligencia, mantenidas en lugares secretos de detención, donde se les interrogó y torturó. Los cuerpos de quienes murieron en estas circunstancias desaparecieron, siendo los sistemas jurídicos insuficientes. En agosto de 1977 se disuelve la DINA (Dirección de Inteligencia Nacional) y se crea CNI (central Nacional de Inteligencia) que amplía una red de represiones selectivas a lo largo de la década de los años 80.

Las comisiones reparadoras: “Comisión Rettig”, “Comisión Valech”

⁷ Juan Ignacio Gutiérrez; Chile, La Vicaría de la Solidaridad. Alianza Editorial, Madrid, 1986, p.164.

⁸ Exordio, pag.III, coedición Diario La Nación y Ediciones del Ornitorrinco, con la colaboración de la Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, mayo 1991. p. V.

⁹ Ibid, p. 45.

Al constituirse la Comisión Rettig¹⁰, el decreto de creación de la comisión expresa el sentido de la misma: “Solo sobre la base de la verdad será posible satisfacer las exigencias fundamentales de la justicia y crear las condiciones indispensables para alcanzar una efectiva reconciliación”¹¹.

Su labor estuvo claramente establecida: ofrecer un cuadro genérico lo más completo posible con la información más pertinente sobre las más graves violaciones a los Derechos Humanos con resultado de muerte y desapariciones cometidas por agentes del Estado o por particulares con fines políticos, reuniendo antecedentes sobre las víctimas y recomendar medidas de reparación y reivindicación.

Tras esclarecer las personas muertas producto del Golpe de Estado, la comisión se abocó al periodo que se dio mayor cantidad de desapariciones forzadas de personas, método de eliminación practicado por la DINA. Los casos de Detenidos desaparecidos del periodo 1974-1977 responden a un patrón de planificación previa y coordinación central que revelan, en su conjunto, una voluntad de exterminio de determinadas categorías de personas: aquellas a quienes se atribuía un alto grado de peligrosidad política.

Aunque no se puede afirmar que la DINA fue expresamente creada con fines de represión ilícita, en los hechos fue una organización ilícita. Entre otras funciones más vastas de inteligencia, la DINA se ocupó de reprimir a quienes se percibía como enemigos políticos.¹²

El llamado “Comando Conjunto” operó aproximadamente desde fines de 1975 hasta fines de 1976, principalmente en Santiago. Fue una agrupación o coordinación de inteligencia y represión política en la que tuvieron predominio efectivos de la Fuerza Aérea. También es responsable de desapariciones forzadas.

Durante 1974, la acción represiva de los servicios de inteligencia con resultado de desaparición forzada de personas, la gran mayoría se atribuye a la DINA, se dirigió preferentemente en contra del MIR. En 1975 hay un elevado número de desaparecido del MIR así como del Partido socialista. Desde fines de 1975 y durante 1976 la mayoría de las víctimas pertenecen al PC.

¹⁰ Los integrantes de la comisión fueron: Raúl Rettig Guissen (Presidente) y los miembros de la comisión: Jaime Castillo Velasco, José Luis Cea Egaña, Mónica Jiménez de La Jara, Ricardo Martín Díaz, Laura Novoa Vásquez, Gonzalo Vial Correa, José Luis Zalaquett Daher. Como secretario de la comisión: Jorge Correa Sutil.

¹¹ Exordio, pag.III, coedición Diario La Nación y Ediciones del Ornitorrinco, con la colaboración de la Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno, mayo 1991.

¹² Ibid II Tomo, p. 449.

Por su parte y años más tarde se crea la Comisión Valech. La Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura fue creada como un órgano asesor del Presidente de la República, mediante el Decreto Supremo N° 1.040, del 11 de noviembre del 2003.

El objetivo de la comisión Valech era determinar, de acuerdo a los antecedentes que se presenten, quiénes son las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del Estado o de personas a su servicio, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. La Comisión debía también proponer medidas de reparación al Presidente de la República para las víctimas que identificara y elaborar un informe de todo ello.

La Comisión Valech recibió testimonios a través de entrevistas personales en todo el territorio de la República, durante un período de seis meses, y en más de 40 países, donde las personas entregaron sus testimonios por escrito. Al final del proceso, fueron reconocidas como víctimas de prisión política y tortura 28.459 personas, que corresponden a 34.690 detenciones. Del total de personas, 1.244 eran menores de 18 años y de éstas 176 eran menores de 13 años. El 12,72%, que equivale a 3.621 personas, son mujeres.

Un primer informe, con los nombres de 27.255 víctimas, fue entregado al Presidente de la República en noviembre de 2004. El Presidente solicitó hacer una nueva revisión de los testimonios presentados a través de la dictación del Decreto Supremo N° 1.086 de Interior de 2004. Luego de revisar todas las solicitudes de reconsideración la Comisión presentó un Informe Complementario en mayo de 2005, en el que se reconocen otras 1.204 personas. Concluida su labor, la Comisión se disolvió.

Algunos pensamientos del Presidente Lagos al entregar al país los resultados de la Comisión sobre la tortura son bastante sintomáticos respecto de las implicancias morales de la comisión:

“Como sociedad hemos ido abriendo los ojos a la realidad de nuestros compatriotas, los desaparecidos, los ejecutados, los exiliados, los exonerados. Ahora, abrimos los ojos a quienes sufrieron prisión política y tortura.”

Como Estado, en la medida de las posibilidades, hemos ido proponiendo y definiendo medidas de reparación moral, simbólica, y también económicas, a todas las personas que han sido

víctimas de aquellos atropellos a sus derechos elementales. Con el reconocimiento de las víctimas de la prisión política, completamos un capítulo por el cual teníamos que pasar.”¹³

Memoriales de Chile: memoria del fotógrafo

De los 1.132 recintos informados por quienes presentaron testimonios en la Comisión Rettig y Valech, se identifican 802 de ellos, que son los de mayor uso. La gran cantidad de lugares e instalaciones militares, de policía o de otro tipo habilitados y empleados como recintos de detención son un claro signo de la magnitud de la prisión política, del involucramiento institucional de ésta y de la cuantiosa inversión de recursos públicos empleados para ella. Es también una muestra de la presencia territorial de esta política, que se extendió por todo el país hasta los lugares más apartados de éste¹⁴.

En suma, a estas Comisiones acudieron personas que relataron haber sufrido violación en familiares o bien en su propia vida contando terribles torturas, que sobrellevaron períodos de reclusión y que, al recobrar la libertad, a menudo debieron sobreponerse a distintas formas de carencia y vulnerabilidad. No obstante, pese a este cuadro adverso, muchas de ellas lograron reconstruir sus proyectos de vida y, hasta cierto punto, rehacer una vida satisfactoria, a pesar de esas penosas vivencias. Otras, en cambio, manifestaron cómo las secuelas de las torturas se instalaron en el centro de sus vidas, como un interminable presente traumático, todavía vigente.

En la línea investigativa que une memoria visual con la determinación de investigar sobre derechos humanos, el libro de Alejandro Hoppe es un correcto aporte en la visibilidad de lugares donde la muerte y la tortura manifestaron su fuerza y triunfo. El autor realiza la reflexión central a partir de la idea de viaje: “en este viaje fui encontrándome con las distintas historias de cada lugar, historias que hablaban de sufrimiento, pero también de mucho valor y compromiso. También me encontré con mis propios recuerdos y experiencias como fotógrafo en esos años duros de dictadura”¹⁵.

¹³ Informe de la Comisión Nacional sobre prisión política y Tortura. La Nación, 2005. Reflexiones y propuestas de S.E. el Presidente de la República, Ricardo Lagos Escobar, p.10.

¹⁴ Informe de la Comisión Nacional sobre prisión política y Tortura. La Nación, 2005. Reflexiones y propuestas de S.E. el Presidente de la República, Ricardo Lagos Escobar. Se tipifican todos los lugares de tortura región por región, pp. 265-456

¹⁵ Hoppe, Alejandro; Memoriales de Chile, Homenaje a las víctimas de Violación a los Derechos Humanos. Ocho Libros editores, Santiago, 2007. Contratapa

El autor siendo muy joven había ingresado a la AFI (Asociación de Fotógrafos Independientes) pues su hermano Álvaro participaba en este colectivo gremial. En compañía del grupo fotográfico, consolida la AFI una punzante mirada testimonial que nos posibilita redescubrir el escenario político, social y afectivo chileno de los años 80¹⁶.

Es el trabajo fotográfico de Alejandro Hoppe, un registro consistente y secuenciado discurso visual con la intencionalidad de establecer una nueva imagen fotográfica, donde el documental, el retrato y el paisaje se impregnan de cierto realismo poético, así como de una rigurosa búsqueda del recuerdo de lo padecido.

El sentido del libro se indica al final del prefacio por el propio autor: “las experiencias fueron diversas, pero todas me hicieron sentir la necesidad de no olvidar, de mantener vivo el recuerdo en el tiempo”¹⁷.

En concreto, el objetivo del libro es mostrar fotográficamente los procesos de construcción de memoriales de derechos humanos en Chile, es un catastro de memoriales repartidos a lo largo del país.

Se entiende por memorial: “aquellos espacios físicos construidos para honrar y homenajear a las víctimas de las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas entre 1973-1990”¹⁸.

En general son fotografías de monolitos, esculturas, recordatorios, monumentos que habilitados en lugares públicos como plazas, cementerios, avenidas establecen la marca en el espacio público de la represión.

Estos memoriales obedecen a cuatro tipologías. Memoriales que señalan el esfuerzo de las familias de las víctimas para su recuerdo y homenaje, en general ligados a ritos y espacios mortuorios. Memoriales planificados y diseñados en el espacio público central. Memoriales institucionales realizados por los pares y colegas en espacios universitarios y profesionales. Memoriales en sitios de tortura y muerte. En total de manera sistemática se cuentan con 100 memoriales repartidos en el país, sitios diversos que con su signo establecen la unidad de una memoria. La mitad de los sitios catastrados se encuentran en la ciudad de Santiago. El año 2003

¹⁶ Leiva, Gonzalo; Pulsiones fotográficas e invisibilizadas memorias en Chile: la historia de la AFI. Barcelona: L'Agenda de la Imatge, 2009, p.14.

¹⁷ Hoppe, Alejandro; Memoriales de Chile, Homenaje a las víctimas de Violación a los Derechos Humanos. Ocho Libros editores, Santiago, 2007. Contratapa

¹⁸ Hoppe, Alejandro; Memoriales de Chile, Homenaje a las víctimas de Violación a los Derechos Humanos. Ocho Libros editores, Santiago, 2007. P.10.

tras cumplirse los 30 años del Golpe Militar se inauguran la mayor cantidad de memoriales, lo que el libro califica como una “explosión de la memoria”¹⁹.

Los memoriales son sitios de vivencia del duelo, se constituyen en espacios de reflexión sobre el pasado para construir un diálogo duradero sobre los derechos humanos.

El libro está construido de acuerdo a un criterio geográfico desde el norte al sur, desde Pisagua hasta Punta Arenas. La realidad mostrada de una perspectiva panóptica y geográfica es un productor de esquemas mentales²⁰ es decir, se reconoce en la rigurosidad de la imagen fotográfica, un poder influyente en la conformación de opiniones, de reflexiones.

Las fotografías todas realizadas en color, muestran planos generales y detalles de los memoriales. Es un libro donde los memoriales aparecen como un hito demarcatorio, las fotografías nos posibilitan tener esta visión general y por el mismo carácter testimonian los hilos de una memoria sónica establecida en medio nuestro.

Ahora bien, la memoria visual construida por las fotografías de Alejandro Hoppe, reconstruye un pasado con un presente simbólico como el memorial que manifiesta intencionalidad²¹, es decir tiene sentido en la medida que va reparando un tejido social e individual dañado por la tortura.

Pues si el pasado está hoy por el testimonio de las fotografías y lo que ellas convocan es también porque el imaginario que nos devuelven los clamores de ese pasado que enmascarado o asediado indica la violencia clandestina como una zona trágica. Estos débiles clichés analógicos filtran lo “memorable” como categoría ética e histórica.

A modo de conclusión

La memoria histórica de este país tiene tras el Golpe de Estado de 1973 un quiebre profundo. El signo más dramático es la violación sistemática de derechos humanos. El clamor por la justicia

¹⁹ Ibid, p.12.

²⁰ Dentro del contexto de la crítica fotográfica realizada por Henri Van Lier; Philosophie de la photographie. Les cahiers de la photographie, París, 1983, p.88-89.

²¹ En la perspectiva señalada por Barclay y Smith; Autobiographical remembering: creting personal cultures. En M. A. Conway, D. C. Rubin et Al, Theoretical perspectives on autobiographical memory. Dordrecht m, kluber Academic Press, 1992. P. 77.

tras la apertura democrática demanda la creación de comisiones Rettig y Valech formadas por personas idóneas que van indicando la fragilidad del sistema jurídico e institucional para defender los derechos de las personas y establece de manera oficial la lista de víctimas de muerte, secuestro, tortura, apremios ilegítimos.

El resultado con muerte y tortura es ritualizado por la cultura chilena, que desde la práctica constructiva del “memorial” realiza una búsqueda de sentido y reparación en la memoria. El memorial es transformado en nueva memoria por la visualidad fotográfica de Alejandro Hoppe. Su trabajo sistemático y riguroso, posibilita catastrar pero a igual tiempo dar cuenta de estos hitos presentes en la ciudad, en la geografía. El trabajo fotográfico es una memoria en construcción, es un imaginario que establece un contrapunto entre pasado y presente, entre duelo y reparación. La fotografía no olvida su labor indicial y el imaginario no olvida su labor de reservorio de la cultura chilena. Por el proyecto de Alejandro y la realización de memoriales, la remembranza constructiva que emerge es vitalidad que desde la crítica y la información ilumina zonas densas, sacando cenizas a los signos del horror.

Bibliografía

- Barclay y Smith (1992) Autobiographical remembering: creating personal cultures. En M. A. Conway, D. C. Rubin et Al, Theoretical perspectives on autobiographical memory. Dordrecht m, Kluwer Academic Press,
- Comisión Valech (1991) Diario La Nación y Ediciones del Ornitorrinco, con la colaboración de la Secretaría de Comunicación y Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Chile Ayer y Hoy (1974) Santiago de Chile: Editorial Gabriela Mistral.
- Gutiérrez Juan Ignacio (1986) Chile, La Vicaría de la Solidaridad. Madrid: Alianza.
- Hoppe, Alejandro (2007) Memoriales de Chile, Homenaje a las víctimas de Violación a los Derechos Humanos. Santiago: Ocho Libros editores.
- Leiva, Gonzalo (2009) Pulsiones fotográficas e invisibilizadas memorias en Chile: la historia de la AFI. Barcelona: L'Agenda de la Imatge.
- Pinochet, Augusto (1985) Patria y democracia. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello.
- Richard, Nelly (2000) “Imagen-recuerdo y borraduras” en Richard, Nelly (editora) Políticas y estéticas de la memoria, Santiago de Chile: Editorial Cuarto Propio.
- Van Lier, Henri (1983) Philosophie de la photographie. Paris: Les cahiers de la photographie.